

**NORMAS DE CESIÓN DE AULAS, CABINAS Y TAQUILLAS  
AL ALUMNADO EN LA CIUDAD DE LA MÚSICA DE NAVARRA<sup>1</sup>**

Febrero 2019

1. Para poder disfrutar del uso de una cabina de estudio, de un aula o de una taquilla, deberá presentarse obligatoriamente el **carnet del alumnado**. A través del mismo, se llevará un registro informático de los espacios cedidos, con fechas y horarios exactos.
2. El carnet es personal e intransferible. No se dejarán llaves a portadores de un carnet que no sea el suyo.
3. En el caso de ser varios los estudiantes que van a utilizar la misma aula o cabina, todos ellos deberán presentar su carnet, aunque solo uno será el responsable de la llave. Salvo advertencia en contrario, se considerará responsable al primero que haya presentado el carnet en el momento de solicitar la llave.
4. Cada Conservatorio hará pública la relación de aulas que serán cedidas para el estudio o para el ensayo de grupos. Las llaves de las aulas que no se ceden para estudio solo se entregarán al profesorado, que será el responsable de la devolución de la llave.
5. El alumnado del Conservatorio Profesional podrá hacer uso de aulas, cabinas y taquillas en el Conservatorio Superior y viceversa, si bien, deberá acudir en primer lugar a su centro correspondiente. En cualquier caso, tendrán siempre prioridad los estudiantes de cada centro, de forma que, si un estudiante llega a su centro y no dispone de aula o cabina, desde conserjería se informará de quién es el estudiante del otro centro que lleva más tiempo, el cual deberá abandonar el aula o cabina, a petición del alumno recién llegado.

No obstante, por la mañana el alumnado del Conservatorio Profesional no podrá estudiar en el Superior, y a partir de las 15 horas el alumnado del Conservatorio Superior no podrá hacer uso de las cabinas de estudio del Conservatorio Profesional.

6. Las taquillas de los pasillos deberán ocuparse por instrumentos acordes a su tamaño. Los grandes (tuba, trombón, chelo, bajo jazz, etc.) tendrán prioridad en las taquillas grandes. Lo mismo se hará con las medianas (violines, violas, saxofón, acordeón, etc.). Para facilitar su utilización, se recomienda solicitar la taquilla correspondiente al tamaño del instrumento que se va a guardar.
7. El **tiempo máximo** de cesión de las cabinas y de las aulas será de **2 horas**. Si se sobrepasa este tiempo máximo, el programa informático aplicará automáticamente las penalizaciones que se indican en el Anexo III.

En el *Conservatorio Superior*, este tiempo se podrá prorrogar en la Conserjería por periodos sucesivos de 2 horas, siempre que no haya personas esperando su desocupación. Solo se

---

<sup>1</sup> Anexo III de las *Instrucciones de funcionamiento del Negociado de Coordinación de la Ciudad de la Música*.

podrá renovar la misma aula desde el minuto 90 hasta el minuto 120. No es posible renovarla antes.

En el *Conservatorio Profesional*, se aplican las normas del párrafo anterior, si bien, debido a que tiene un alumnado más numeroso, siempre se deberá reservar un aula distinta a la que se venía usando, salvo autorizaciones especiales o las excepciones derivadas de la singularidad del instrumento (clave, arpa, percusión, órgano).

8. El **tiempo máximo** de cesión de las taquillas será de **48 horas**. Transcurrido este tiempo, se deberá devolver la llave para facilitar la rotación. Se podrá reservar otra taquilla diferente. Si se sobrepasa el tiempo máximo, el programa informático aplicará automáticamente las penalizaciones que se indican en el Anexo III.  
El cómputo de días de uso de las taquillas será de lunes a sábado, con independencia de que sean festivos. Solo quedarán excluidos los domingos, que no contarán como tiempo de uso.
9. El horario de uso de las cabinas y aulas de estudio es hasta las 20,45 de lunes a viernes y hasta las 13,45 el sábado. El programa penalizará a los usuarios que devuelvan las llaves después de esta hora.
10. Las taquillas de los vestuarios podrán utilizarse por el alumnado sin límite diario de tiempo. En fines de semana y periodo vacacional, se aplica la regla del número siguiente.
11. Las taquillas se deberán dejar vacías el fin de semana y antes de las vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano. El personal de la Ciudad de la Música procederá a vaciarlas en dichos momentos en caso de que no lo haga el usuario, sin que pueda exigírsele responsabilidad en caso de que el usuario eche falta alguna cosa.
12. En cuanto a las taquillas de moneda, se deberán dejar vacías y con la llave puesta el viernes antes de las 19 horas. Si la persona usuaria no lo hace, el centro se encargará de vaciarla sin responsabilizarse de su contenido.
13. En caso de pérdida de una llave, la última persona a quien se le haya prestado según conste el programa informático, deberá abonar tanto el importe de la llave como el de la cerradura. Si se trata de aulas que no se ceden, el responsable será el profesor o profesora correspondiente.
14. Desde conserjería no se informará en ningún momento a terceras personas de quien ocupa una aula o cabina.

Pamplona, 15 de febrero de 2019

## CONSERVATORIO PROFESIONAL

### AULAS Y CABINAS PARA EL ESTUDIO PERSONAL O EL ENSAYO DE GRUPOS

A) Para el alumnado de ambos Conservatorios:

| ALUMNADO  | PLANTA | ESPACIOS   |
|---|--------|--|
| Percusión   | Sótano | Cabinas 12, 13, 14 y 15<br>Aulas 03-04, 05-06 y 07   |
| Órgano  | Sótano | Aulas 08 y 09 (excepto M 19,00-20,00, V 16,00-17,30 y 18,30-20,00)<br>Aula de órgano sita en el Cons. Superior |
| Cámara  | Baja   | Aula 9   |
| Contrabajo  | 1ª     | Aula 1<br>Cabinas: ídem resto especialidades.  |
| Arpa  | 1ª     | Aula 6   |
| Clave   | 2ª     | Cabina 20<br>Aula 26   |
| Tuba  | 2ª     | Aula 3<br>Cabinas: ídem resto especialidades   |
| Fagot   | 2ª     | Aula 18 (para los alumnos de 1º de fagot)<br>Cabinas: ídem resto especialidades                                |
| Piano (solo para alumnos de piano de 5º y 6º bajo autorización de sus respectivos profesores) | 1ª     | Aulas con piano de cola  |
| Resto de especialidades <sup>2</sup>  | Sótano | Aula 09 (tienen preferencia para órgano y después música de cámara)  |
|   | Baja   | Aulas 8 y 10 a 13  |
|   | 1ª     | Cabinas 11 a 15 y 19   |
|   | 2ª     | Cabinas 11 a 17  |

<sup>2</sup> Los pianistas tendrán preferencia en aquellas aulas y cabinas equipadas con piano.

## CONSERVATORIO SUPERIOR

### AULAS Y CABINAS PARA EL ESTUDIO PERSONAL O EL ENSAYO DE GRUPOS

B) Para el alumnado de ambos Conservatorios:

| ALUMNADO                             | PLANTA    | ESPACIOS                      |
|--------------------------------------|-----------|-------------------------------|
| Percusión                            | Sótano    | Cabinas 4 y 8<br>Aulas 3 y 6  |
| Órgano                               | Sótano    | Aula 5                        |
| Batería Jazz                         | Sótano    | Cabina 9                      |
| Conjunto Jazz                        | 1ª        | Aula 22                       |
| Piano                                | 2ª        | Cabinas 11 a 17               |
| Cámara                               | 2ª        | Aula 23<br>Aula 22 y 24       |
| Arpa                                 | 2ª        | Aula 1                        |
| Resto de especialidades <sup>3</sup> | Sótano    | Cabinas 10 a 19               |
|                                      | 1ª planta | Aulas 2 y 5 / Cabinas 11 a 15 |

C) Solo para el alumnado del Conservatorio Superior:

| ALUMNADO                                    | PLANTA | ESPACIOS          |
|---|--------|-------------------|
| Piano de cola (exclusivo alumnado de piano) | 1ª     | Aulas 24, 25 y 26 |
| Piano de cola                               | 2ª     | Aulas 22 y 24     |

<sup>3</sup> Los pianistas tendrán preferencia en las aulas y cabinas equipadas con piano.

### **PENALIZACIONES USO CABINAS y AULAS:**

| <b>EXCESO DE TIEMPO</b> | <b>PENALIZACIÓN: no uso</b> |
|-------------------------|-----------------------------|
| De 10 minutos a 1 hora  | 1 día                       |
| De 1 a 2 horas          | 2 días                      |
| De 2 a 3 horas          | 4 días                      |
| De 3 a 4 horas          | 6 días                      |
| De 4 horas en adelante  | 10 días                     |

### **PENALIZACIONES USO TAQUILLAS:**

| <b>EXCESO DE TIEMPO</b> | <b>PENALIZACIÓN: no uso</b> |
|-------------------------|-----------------------------|
| De 5 horas a 3 días     | 1 semana                    |
| De 3 a 7 días           | 1 mes                       |
| A partir de 7 días      | 1 trimestre                 |

Se contarán días naturales, a partir del día siguiente a aquel en que se produzca la causa de la penalización.

### **PENALIZACIONES USO INDEBIDO DEL CARNET**

El estudiante que preste su carnet a otro y quien use un carnet que no es el suyo tendrá una penalización de no uso de cabinas y aulas de **5 días**.